

Urge la aprobación de la reforma laboral: Coparmex (El Financiero 07/05/08)

Urge la aprobación de la reforma laboral: Coparmex (El Financiero 07/05/08) Isabel Becerril Miércoles, 7 de mayo de 2008 México, en desventaja frente a otras economías. A seis años de estar "frenada" la iniciativa de la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), el sector empresarial alza la voz y advierte que el país no puede esperar más su aprobación, porque al no contar con esquemas laborales vigentes, está cada día más en desventaja para competir frente a otras economías. Ello, porque México ofrece altos costos en el mundo productivo, los cuales no son nada atractivos, además de que minimizan todo lo que puede ofrecerse en calidad, productividad, mano de obra, entre otros aspectos. Un análisis interno de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) explica que requerimos ser una nación atractiva para grandes inversionistas, capaz de crear más y mejores empleos. El nuevo esquema debe garantizar que México tenga una armonía laboral, y ello será un gran atractivo por sí mismo, afirma el organismo que preside Ricardo González Sada. Antes de aprobarse la reforma a la LFT, está primero mantener el marco constitucional del artículo 123, por lo que los derechos básicos de trabajadores y patrones deben permanecer intactos. En segundo término, los cambios a la Ley deben considerar la importancia de preservar las fuentes de trabajo. De ahí que las modificaciones que se propongan no deben implicar incremento de costos para las empresas formales. También tiene que revisarse toda la parte de trabajos especiales, en lo relativo al campo, trabajo de mujeres, menores y personas con capacidades diferentes. Asimismo, la mencionada legislación debe adecuarse a las circunstancias de la nación y buscar el impulso de esquemas que flexibilicen la relación laboral, la capacitación, que desarrollen integralmente la seguridad en el trabajo, que privilegien la calidad de vida de los trabajadores y sus familias. La Coparmex expone que en la reforma también se deben buscar esquemas que fomenten y garanticen la seguridad y la certidumbre jurídica, ante las autoridades y en los procesos laborales, que deben ser más claros y expeditos, para lo cual se requiere la profesionalización de los tribunales del ramo. En su documento, los patrones aclaran que no esperan una reforma laboral perfecta, pero sí desean que sean considerados los temas que señalan y en su momento aportar muchos otros. La Confederación recuerda que el gobierno de Felipe Calderón ha manifestado privilegiar el empleo, por lo que dice que sin duda un cambio en la normatividad laboral contribuirá a que pueda darse, aunque no es lo único que se necesita para encontrar ese entorno armónico. Propuesta Por su parte, Tomás Natividad Sánchez, presidente de la Comisión Laboral de la Coparmex, recuerda que en la propuesta inicial de reforma se realizaron 515 modificaciones a la LFT, las cuales se han reducido a 283 cambios adicionales y derogaciones de artículos. Apunta que se retiraron 236 que sólo contenían el cambio del concepto de patrón por el de empleador. En consenso entre sector patronal y obrero, la actual iniciativa de reforma modifica 264 artículos de la LFT, 19 artículos adicionales, además de que deroga 42. Indica que en el apartado de principios generales se realizan siete cambios; en el de relaciones individuales de trabajo 12; en el de condiciones de trabajo 19; en el de autoridades del trabajo y en derecho procesal del trabajo 30. En tanto, en el apartado correspondiente a los procedimientos de huelga se realizan cuatro modificaciones; en procedimiento de ejecución dos, y en procedimientos paraprocesales o voluntarios uno. Tomás Natividad asegura que esta reforma sólo adecua la realidad que ocurre en el día a día al texto legal en algunos temas; además, no tiene mayores costos para el patrón, por lo que no afectará el empleo formal.